



# Minería y racismo ambiental:

Los derechos humanos  
de los afrodescendientes  
al sur del país frente  
al extractivismo minero

“...el Estado “adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que, por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Artículo 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La conjunción del despojo territorial, la contaminación ambiental, la violencia y la acciones y omisiones del Estado apuntan a procesos de muerte lenta y a un Estado que “deja morir” a las poblaciones afrodescendientes e indígenas.

María Moreno Parra

Información: clima21.ddhh@gmail.com

Se permite la reproducción de este documento para uso no comercial citando la fuente.

Cita: *Clima21. (2023). Minería y racismo ambiental: Los derechos humanos de los afrodescendientes al sur del país frente al extractivismo minero.*

Caracas Clima21.

<https://clima21.net/>

Marzo, 2023



  
**CLIMA21**  
OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES

  
**ODEVIDA** | observatorio  
para la defensa  
de la vida

Con el apoyo de:

**misereor**  
GEMEINSAM GLOBAL GERECHT



# Contenido

Resumen ejecutivo | 4

Introducción | 5

Metodología del Informe | 6

Los afrodescendientes en Venezuela: contextos y realidades | 6

Contexto general histórico y político | 6

Contextos específicos de las poblaciones  
de El Callao y Aripao | 8

Resultados encontrados | 9

Aspectos generales | 9

Aumento de distintas formas de violencia relacionadas con  
la expansión de la minería de oro en el sur de Venezuela | 9

Daños socioambientales | 10

Deforestación | 10

Contaminación por uso de mercurio  
en la actividad minera | 13

Aumento de la Malaria | 14

Amenazas a la cultura y el patrimonio cultural | 15

Algunas conclusiones preliminares  
de un estado de olvido, exclusión y violencia | 16

Recomendaciones | 20

## Resumen ejecutivo

**E**n Venezuela las personas y comunidades afrovenezolanas han sido históricamente marginadas e invisibilizadas. En la actualidad, si bien el Estado ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de esta población, las acciones no han generado cambios significativos en las condiciones de vida de los afrovenezolanos.

Por otra parte, el gobierno nacional viene desarrollando una política extractivista minera que pone en riesgo los derechos humanos de las comunidades afrovenezolanas existentes en las zonas afectadas por dichas actividades.

Frente a esta situación, el objetivo del presente informe fue documentar el impacto de la política extractivista minera en las comunidades afrovenezolanas de El Callao y Aripao del estado Bolívar desde un enfoque de derechos humanos.

Los resultados encontrados en la investigación indican que, debido a la expansión incontrolada de las actividades mineras al sur del país, se ha producido un incremento de la violencia y un grave deterioro ambiental en todo este territorio, así como un aumento de las amenazas al patrimonio cultural de los pueblos que allí habitan. El daño ambiental se manifiesta en una muy alta deforestación, contaminación por mercurio e incremento de los casos de malaria.

Esas circunstancias permiten concluir que las comunidades afrovenezolanas de El Callao y Aripao viven en una zona de sacrificio. Es decir, en un territorio donde se ha producido un deterioro de las condiciones socioambientales de tal magnitud que se generan graves violaciones a los derechos humanos de sus habitantes. Esta situación se hace más grave debido a que el Estado invisibiliza estas situaciones y omite sus obligaciones de proteger a la población.

Ello redundará en un doble sufrimiento de los pobladores de las comunidades estudiadas; uno causado

por las, las graves enfermedades, muerte y pobreza relacionadas con el deterioro ambiental y por otro, la desatención, abandono y olvido por parte del Estado.

Uno de los factores que contribuye a esta realidad es la persistencia de formas de racismo sistémico y estructural implícitas en las políticas ambientales y económicas del Estado.

Transformar este estado de cosas pasa por comprender que los derechos ambientales de las poblaciones afrodescendientes en las zonas afectadas por la minería de oro son derechos humanos, por lo que los Estados están en la obligación de respetar, proteger y adoptar las medidas adecuadas para hacer posible la plena realización de estos derechos.

En tal sentido, se proponen recomendaciones al Estado venezolano tales como: descartar el extractivismo minero como medio de financiamiento Estatal; incorporar a la Agenda Programática de las y los Afrodescendientes acciones para la protección de los derechos humanos ambientales de la población afrovenezolana; implementar políticas públicas ambientalmente sostenibles en Guayana que incorporen prácticas económicas tradicionales de los pobladores locales; suscribir el Acuerdo de Minamata; así como firmar y ratificar el Acuerdo de Escazú para proteger el derecho a la información pública, la participación y el acceso a la justicia en materia de ambiente.



Carnavales en El Callao. Foto MinCyT

Las comunidades afrovenezolanas son parte fundamental de la historia e identidad de Venezuela. A pesar de ello, han sufrido históricamente procesos de sometimiento, violencia, discriminación e invisibilización que han obstaculizado, cuando no impedido, su incorporación de manera activa y significativa al desarrollo social y económico del país.

Desde comienzos de este siglo, el gobierno nacional ha venido promoviendo políticas dirigidas a transformar estas circunstancias<sup>1</sup>. A pesar de ello, en la práctica, los afrodescendientes no alcanzan el reconocimiento pleno de sus derechos humanos<sup>2</sup>.

1 Delgado Vegas, A.J. (2012) Fundamento educativo afrovenezolano en tiempos de transformaciones. Radicales. [http://bibliotecadigital.fundabit.gob.ve/wp-content/uploads/2019/10/ColeccionMaestro/Fundamento\\_Educativo\\_Afrovenezolano.pdf](http://bibliotecadigital.fundabit.gob.ve/wp-content/uploads/2019/10/ColeccionMaestro/Fundamento_Educativo_Afrovenezolano.pdf)

2 Red de Afrodescendientes de Venezuela (2016) Contribución voluntaria de la Red de Afrodescendientes de Venezuela para el Examen Periódico Universal de los Derechos Humanos de la República Bolivariana de Venezuela. Segundo Ciclo 2016. 26ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=3433&file=SpanishTranslation>

En Venezuela por razones históricas, la mayor parte de las comunidades que actualmente se identifican como afrodescendientes se encuentran localizadas en el eje norte costero del territorio nacional. No obstante, en la zona sur del país, específicamente en el estado Bolívar existen dos núcleos importantes de personas de ese grupo étnico-racial. Estos pueblos son El Callao (municipio El Callao) localizado en el oriente del estado Bolívar y Aripao (municipio Sucre) en la zona centro norte del mismo estado.

Esas comunidades se encuentran dentro territorios que en los últimos veinte años se han producido procesos acelerados de expansión minera ilegal y destructiva que ha generado muy graves impactos socioambientales y culturales en toda la región sur del país.

Es importante en este caso apuntar que, ambas comunidades, en distintos niveles, han participado tradicionalmente o han estado en contacto con las dinámicas económicas relacionadas con la minería, principalmente la explotación de oro. No obstante, las transformaciones socioambientales, políticas y económicas generadas por la expansión de la mi-

nería de depredación<sup>3</sup> en toda la región de Guayana en los últimos tiempos están generando graves amenazas y daños a todas las comunidades existentes en este territorio<sup>4</sup>.

A pesar de estas circunstancias, no hay información disponible del impacto socioambiental y cultural del extractivismo minero sobre las poblaciones afrodescendientes al sur del país, tal la opacidad informativa se evidencia en el transcurso del informe.

En función de esta realidad, el presente informe tiene como objetivo documentar el impacto de la política extractivista minera en las comunidades afrovenezolanas de El Callao y Aripao del estado Bolívar desde un enfoque de derechos humanos.

## Metodología del Informe

Se realizó una investigación documental que incluyó trabajos académicos e informes técnicos de organizaciones de la sociedad civil e instituciones nacionales e internacionales referidos a los efectos de la actividad minera sobre la población afrodescendientes en El Callao y Aripao.

Asimismo, se recopiló información publicada por medios de comunicación que hubieran reportado hechos y acontecimientos que fuesen importantes para visibilizar la realidad de las comunidades afrovenezolanas estudiadas.

Este trabajo fue complejo ya que la información pública disponible sobre estas comunidades en relación con el tema estudiado es escasa, dispersa e insuficiente. Asimismo, no existe información pública específica sobre las condiciones de vida de los afrodescendientes, tampoco sobre el impacto diferenciado de este grupo poblacional frente a la actividad de extractivismo minero sobre estas comunidades.

Por estas razones este trabajo pretende iniciar un proceso de visibilización de la situación de las co-

3 Mantovani, E.T. (2021). Amazonía expuesta en la gran crisis venezolana (2013-2020): extractivismo predatorio, economías ilícitas y gobernanzas híbridas. Plustrabajo N°4: Amazonía en la mira. [https://www.academia.edu/50842901/Amazon%C3%ADa\\_expuesta\\_en\\_la\\_gran\\_crisis\\_venezolana\\_2013\\_2020\\_extractivismo\\_predatorio\\_econom%C3%ADas\\_il%C3%ADcitas\\_y\\_gobernanzas\\_h%C3%ADbridas\\_2021\\_](https://www.academia.edu/50842901/Amazon%C3%ADa_expuesta_en_la_gran_crisis_venezolana_2013_2020_extractivismo_predatorio_econom%C3%ADas_il%C3%ADcitas_y_gobernanzas_h%C3%ADbridas_2021_)

4 OHCHR (2020). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Independencia del sistema de justicia y acceso a la justicia, incluyendo violaciones a los derechos económicos y sociales en la República Bolivariana de Venezuela, y situación de los derechos humanos en la región del Arco Minero del Orinoco. A/HRC/44/54 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/242/34/PDF/G2024234.pdf?OpenElement>

munidades afrovenezolanas de El Callao y Aripao en el contexto del extractivismo minero.

# Los afrodescendientes en Venezuela: contextos y realidades

## Contexto general histórico y político

Desde el periodo colonial hasta el siglo XX las poblaciones afrovenezolanas quedaron fuera de las acciones gubernamentales, pues se consideraba a los africanos esclavizados y sus descendientes como seres biológicos y moralmente inferiores. Estas ideologías racistas continuaron luego de la creación de la República, a través de políticas de “blanqueamiento racial”<sup>5</sup> y occidentalización cultural. En gran medida, las y los descendientes de africanos en Venezuela desaparecieron jurídicamente a partir de la abolición de la esclavitud en 1854 y su situación, en la práctica, apenas ha cambiado hasta la actualidad<sup>6</sup>.

A partir de los años sesenta del siglo XX en Venezuela se establece una narrativa como país mestizo, que establecía que no había razones para la discriminación y los prejuicios raciales, ya que “todos somos mestizos”<sup>7</sup>. A pesar de las aparentes buenas intenciones de esta política de disminuir las diferencias y tensiones raciales, en la práctica se asoció el componente indígena y afrodescendiente a la tradición, las costumbres del pasado, el folklore y en muy escasas ocasiones con características deseables para el desarrollo y futuro de la nación<sup>8 9</sup>.

Una consecuencia de esta política fue la percepción, para una parte de los venezolanos, de que en el país no existen prejuicios racistas y por lo tan-

5 Charier, A. (1998). (Re)construcción de una identidad negra en Venezuela. <http://journals.openedition.org/plc/635>; DOI: 10.4000/plc.635

6 Ishibashi, J. (2007) Multiculturalismo y racismo en la época de Chávez: Etnogénesis afrovenezolana en el proceso bolivariano. *Humanía del Sur*. Año 2, N° 3. Julio-diciembre

7 Castro de Guerra, D. y Suárez, M.M. (2010) Sobre el proceso de mestizaje en Venezuela. *Interciencia* 35 (9): 654-658.

8 Banco Mundial (2018) Afrodescendientes en Latinoamérica Hacia un marco de inclusión. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30201/129298-7-8-2018-17-30-51-AfrodescendientesenLatinoamerica.pdf>

9 Charier, A. (1998) (Re)construcción de una identidad negra en Venezuela. *Pouvoirs dans la Caraïbe* 10: p. 275-293 <https://doi.org/10.4000/plc.635>

to todos los temas relacionados con situaciones de marginación, rechazo o violencia hacia personas afrodescendientes fueron invisibilizados<sup>10 11 12</sup>.

Los cambios políticos iniciados a partir del nuevo milenio buscaron consolidar una propuesta de país multiétnico y pluricultural tal como quedó expresado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, si bien este documento contempla la diversidad étnica y el derecho a la identidad de los pueblos indígenas no hace referencia a los derechos de los afrovenezolanos<sup>13 14</sup>.

A pesar de estas limitaciones iniciales, el Estado venezolano ha dado pasos hacia el reconocimiento, valoración y fortalecimiento de las culturas afrovenezolanas y la erradicación del racismo<sup>15 16</sup>. Entre estas iniciativas se encuentra la creación de la Agenda Programática de las y los Afrodescendientes 2025<sup>17</sup> la cual plantea acciones concretas en este sentido.

En contraste con estos avances, en la práctica no se han logrado cambios significativos en la defensa de los derechos de los afrovenezolanos, ni se ha reconocido sus particularidades en temas relacionados con la salud, ambiente y conocimientos ancestrales<sup>18</sup>.

10 Blanco Santini, E. y Quryat, R. (2020) Racismo y violencia de Estado en Venezuela. Entrevista a Keymer Ávila. NUSO N° 289 / Septiembre - Octubre 2020. <https://nuso.org/articulo/racismo-y-violencia-de-estado-en-venezuela/>

11 Pineda, E. (2018). Las heridas del racismo: Efectos psicosociales de la discriminación racial en las personas afrodescendientes en América Latina. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales* (XI), pp. 54-72. <https://iberoamericasocial.com/las-heridas-del-racismo-efectos-psicosociales-de-la-discriminacion-racial-en-laspersonas-afrodescendientes-en-america-latina>

12 Briceño-León, R. (2018) La modernidad mestiza. *Estudios de sociología venezolana*. Editorial Alfa. Caracas.

13 Díaz, D. (2018). Afrodescendientes en tiempos de Revolución Bolivariana. Sin reconocimiento Constitucional. *América Latina en Movimiento*. <https://www.aporrea.org/ideologia/a267173.html>

14 Duarte, A. (2017) Mestizaje y petróleo: Las deudas culturales e institucionales en el reconocimiento de la afrovenezolanidad. *Intervenciones en estudios culturales*, vol. 3, núm. 4, 2017.

15 Delgado Vegas, A.J. (2012) Fundamento educativo afrovenezolano en tiempos de transformaciones radicales. [http://bibliotecadigital.fundabit.gob.ve/wp-content/uploads/2019/10/ColeccionMaestro/Fundamento\\_Educativo\\_Afrovenezolano.pdf](http://bibliotecadigital.fundabit.gob.ve/wp-content/uploads/2019/10/ColeccionMaestro/Fundamento_Educativo_Afrovenezolano.pdf)

16 Estraño, K. (2014) La cultura afrovenezolana vista desde los aripaños, descendientes de cimarrones del bajo Caura, estado Bolívar. *Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales*, 2014, vol. 20, n° 1 (ene-jun), pp. 63-78

17 República Bolivariana de Venezuela (2018). Agenda Programática de las y los Afrodescendientes 2025. <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2021/03/AGENDA-PROGRAMATICA-SECTORIAL-AFRODESCENDIENTES.pdf>

18 Red de Afrodescendientes de Venezuela (RAV) (2016) Contribución voluntaria de la Red de Afrodescendientes de

En paralelo, a partir del año 2011 el gobierno venezolano inicia un proceso de implantación de un nuevo modelo económico basado en el extractivismo minero. Esta transformación se acelera a partir del año 2016 con la creación de la "Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco" (AMO) y la conformación de un entramado legal dirigido al control y monopolización de la explotación de los recursos mineros del país.

Simultáneamente con estas políticas, se inició una expansión acelerada y descontrolada de la minería ilegal sobre todos los territorios al sur de Venezuela. En este contexto, la mayoría de las zonas actualmente bajo explotación minera han sido ocupadas por grupos armados irregulares de diferente índole y origen. Éstos ejercen un extractivismo predatorio, sin control, ni límites, a la vez que imponen su poder y control mediante la violencia, la coerción y la corrupción, lo cual genera graves daños sociales, ambientales y culturales a las poblaciones locales<sup>19 20</sup>.

La Agenda Programática de las y los Afrodescendientes 2025<sup>21</sup>, plantea ejes territoriales y "enclaves" afrodescendientes. Para el caso del estado Bolívar se incluyeron las comunidades de San Félix y el eje: Guasipati – Tumeremo – El Callao y se les asignó una "vocación productiva" relacionada con la minería de oro, diamante y coltán. Tal designación, de acuerdo con los elementos que definen la política extractivista minera del país y no con el desarrollo humano de las comunidades afrodescendientes. Por otra parte, en esta agenda no se menciona a Aripao.

Asimismo, la Agenda describe la zona seleccionada como perteneciente a la Unidad ecológica "Reservorio de Agua". Sin explicación de las características de esta Unidad, ni sobre cómo evitar las posibles contradicciones entre la actividad extractivista minera y la de ser reservorio de agua. Tampoco plantea ninguna acción de protección socio-ambiental relacionada con el Objetivo V de la Agenda dirigido a contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Venezuela para el Examen Periódico Universal de los Derechos Humanos de la República Bolivariana De Venezuela. Segundo ciclo 2016. 26ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=3433&file=SpanishTranslation>

19 Ebus, B. (2021). Exploiting Venezuela's uncertain future: Resource conflicts and the environment. <https://www.wilsoncenter.org/publication/exploiting-venezuelas-uncertain-future-resource-conflicts-and-environment>

20 Clima21 / ODEVIDA (2022) El pueblo pemón. Dominación, resistencias y transformaciones frente al extractivismo depredador. <https://clima21.net/informes/el-pueblo-pemon-dominacion-resistencias-y-transformaciones-frente-al-extractivismo-depredador/>

21 República Bolivariana de Venezuela (2018). Citado previamente.



Figura 1. Mapa de localización de El Callao y Aripao

## Contextos específicos de las poblaciones de El Callao y Aripao

El Callao es la capital del municipio del mismo nombre, ubicado al noreste del estado Bolívar. El mismo tiene un origen histórico vinculado a las migraciones realizadas por grupos de afrodescendientes provenientes de las islas anglo y francófonas del Caribe hacia las minas cercanas a esta población durante el crecimiento de la actividad de explotación de oro a mediados del siglo XIX.

Para el 2011, el municipio contaba con una población de 4.507 habitantes<sup>22</sup>. Sin embargo según el alcalde del municipio en los últimos cuatro años la población pasó de 30.000 habitantes a casi 70.000<sup>23</sup>; lo cual significaría que en un lapso de once años (2011-2022) la población aumentó 1553%.

Esa expansión poblacional está relacionada con el incremento de las migraciones internas en Venezuela hacia las zonas mineras debido a la crisis económica que actualmente sufre Venezuela. Aunque no hay información específica al respecto de los

efectos de esta migración, posiblemente tal situación esté generando un colapso en los servicios públicos locales, ya de por sí precarios<sup>24</sup>.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2020 estimó que más del 93% de la población de dicho municipio vivía en pobreza y 100% de los hogares vivían con inseguridad alimentaria<sup>25</sup>. Aun cuando no se tiene información específica de las comunidades afrovenezolanas en la localidad de El Callao estos datos nos aproximan a su situación actual.

Por su parte, Aripao es capital de parroquia en el municipio Sucre del estado Bolívar localizada en la zona centro norte del estado. La mayoría de los aripaños son descendientes de africanos esclavizados fugados de plantaciones coloniales holandesas e inglesas, aproximadamente a mediados del siglo XVIII<sup>26</sup>.

Este centro poblado para el año 2017 contaba con una población de 276 habitantes<sup>27</sup> pero debido a los flujos migratorios actuales derivados de la minería

<sup>24</sup> TalCual. (2022). Citado previamente.

<sup>25</sup> UCAB. (2020). INSO-ENCOVI. <https://insocovi.ucab.edu.ve/resumen/>

<sup>26</sup> Estraño, K. (2014) Citado previamente.

<sup>27</sup> Movimiento Regional por la Tierra y Territorio. (2017). Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio. Sucre – Bolívar. <https://porlatierra.org/casos/151>

<sup>22</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2011). Censo Nacional del Estado Bolívar.

<sup>23</sup> TalCual. (2022). En El Callao produce 3.000 kilos de oro mensuales, pero carecen de servicios públicos. <https://talcualdigital.com/en-el-callao-produce-3-000-kilos-de-oro-mensuales-pero-carecen-de-servicios-publicos/>

de oro se estima que la población actualmente oscile entre los 250 y 300 personas.

Aunque no hay datos específicos para este centro poblado, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2020 señalaba que el 90 % de la población del municipio Sucre vivía en pobreza y 100% de los hogares vivía con inseguridad alimentaria<sup>28</sup>. Aun cuando no se tiene información específica de Aripao posiblemente la condición alimentaria en este poblado sea mejor que en otras zonas del municipio debido a que aún mantienen sus actividades dirigidas a la autosustentación.

## Resultados encontrados

### Aspectos generales

Ambas localidades están localizadas en el territorio delimitado por el Decreto de creación de la “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco”, conocida simplemente como Arco Minero del Orinoco o AMO por lo cual han venido sufriendo los diversos impactos sociales y ambientales generados por las políticas y actividades mineras que se han venido realizando en los espacios adyacentes a estas comunidades.

Los efectos negativos derivados de la actividad minera que se realiza en estas zonas son muy diversos. Para este informe se ha hecho énfasis en los generados por: las diferentes formas de violencia derivadas de las características de la explotación minera en la zona; los impactos socioambientales; las afectaciones a la salud humana producto de la contaminación por mercurio, el crecimiento de los casos de malaria y las amenazas sobre el patrimonio cultural de las mismas.

### Aumento de distintas formas de violencia relacionadas con la expansión de la minería de oro en el sur de Venezuela

Como consecuencia de la expansión y descontrol de la actividad minera en la región estudiada se ha producido un incremento exponencial de distintas formas de violencia principalmente en el entorno de las zonas mineras.

La Misión de Determinación de Hechos de las Naciones Unidas documentó la existencia de violaciones a derechos humanos y delitos en el estado Bolívar. En este sentido, en su informe del 2022 destacó la existencia de: ejecuciones extrajudiciales; desaparicio-

nes forzadas; detenciones arbitrarias; tortura y otros tratos o penas degradantes, crueles o inhumanas, violencia sexual y de género<sup>29</sup>.

En este contexto, entre el 2017 y 2021, El Callao fue considerado el municipio más violento del país<sup>30 31</sup>. Asimismo, en las zonas mineras del sur de Venezuela entre el 2016 y 2020 se había denunciado la desaparición de 100 personas, a lo cual hay que considerar que sólo un porcentaje de los casos son denunciados<sup>32 33</sup>.

Igualmente, se ha denunciado casos de torturas, mutilaciones y asesinatos realizados por grupos criminales que controlan las minas<sup>34 35 36</sup>.

Toda esta situación ha terminado por instaurar un régimen de terror y autocensura en la población.

En el caso de la violencia sexual y de género, en el 2021, se estimaba que en El Callao alrededor de 3.500 mujeres estaban ejerciendo la prostitución<sup>37</sup>.

<sup>29</sup> OHCHR. (2022). La situación de los derechos humanos en el Arco Minero del Orinoco y otras áreas del estado de Bolívar. <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ffmv/report-ffmv-september2022>.

<sup>30</sup> OVV (2022) Desapariciones y homicidios ubican a Bolívar como una de las entidades fronterizas más violenta del país. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/desapariciones-y-homicidios-ubican-a-bolivar-como-una-de-las-entidades-fronterizas-mas-violenta-del-pais/>

<sup>31</sup> OVV (2022) Hallazgo de fosas en comunas en el sur de Bolívar confirma graves violaciones a los derechos humanos en territorios mineros. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/hallazgo-de-fosas-en-comunes-en-el-sur-de-bolivar-confirma-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-territorios-mineros/>

<sup>32</sup> OVV (2021) Desapariciones forzadas vinculadas a la minería tienen lugar en Bolívar. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/desapariciones-forzadas-vinculadas-a-la-mineria-tienen-lugar-en-bolivar/>

<sup>33</sup> Fundaredes (2022) Venezolanos víctimas de desaparición forzada en minas del estado Bolívar son invisibles para el estado venezolano. #Boletín42. <https://www.fundaredes.org/2022/11/06/boletin42-venezolanos-victimas-de-desaparicion-forzada-en-minas-d-estado-bolivar-son-invisibles-para-el-estado-venezolano/>

<sup>34</sup> Siverio, J. (2021). Hallazgo de dos cabezas humanas trae de vuelta el terror por la anarquía minera en El Callao. Crónica Uno. <https://cronica.uno/hallazgo-de-dos-cabezas-humanas-trae-de-vuelta-el-terror-por-la-anarquia-minera-en-el-callao/>

<sup>35</sup> Noticia al día. (2019). Le amputaron las dos manos, sacaron los ojos y cortaron la lengua en mina de El Callao en Bolívar. <https://noticialdia.com/2019/01/le-amputaron-las-dos-manos-sacaron-los-ojos-y-cortaron-la-lengua-en-mina-de-el-callao-en-bolivar/>

<sup>36</sup> Siverio, J. (2021). El Callao conmocionado por doble femicidio donde una de las víctimas protagonizó protesta. Crónica Uno. <https://cronica.uno/el-callao-conmocionado-por-doble-femicidio-donde-una-de-las-victimas-protagonizo-protesta/>

<sup>37</sup> Clisánchez, L. (2021) UCAB: Solo en El Callao más de

<sup>28</sup> UCAB. (2020). INSO-ENCOVI. <https://insoencovi.ucab.edu.ve/resumen/>

Esta actividad se realiza bajo coerción en las zonas mineras, por lo que ha sido catalogada como una forma contemporánea de esclavitud<sup>38 39</sup>.

Una forma de violencia no considerada es la ejercida a través de una economía distorsionada, en las cuales los precios son varias veces más altos que el resto del país y generalmente subordinados al pago en oro<sup>40</sup>. A la vez, un trabajador en las minas sólo obtiene ingresos para cubrir una parte muy pequeña de la canasta alimentaria<sup>41</sup>.

Por otra parte, según el ENCOVI 2020<sup>42</sup>, más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes de El Callao no asisten a centros de enseñanza. Del mismo modo, se ha reportado niños y niñas trabajando en las minas; así como denuncias por el aumento alarmante de prostitución infantil y enfermedades de transmisión sexual (ETS) entre adolescentes<sup>43</sup>.

En el caso de la zona del bajo Caura, donde está localizado Aripao, se ha venido desarrollando un patrón similar de violencia, aunque en una escala mucho menor a la que ocurre en El Callao. Entre 2018 y 2021, en las minas adyacentes a la comunidad de Aripao, hubo desapariciones y asesinatos por el control territorial<sup>44 45 46</sup>. Por otra parte, habitantes del municipio han denunciado maltratos, robos,

---

3.500 mujeres y niñas son explotadas sexualmente. <https://correodelcaroni.com/region/ucab-solo-en-el-callao-mas-de-3-500-mujeres-y-ninas-son-explotadas-sexualmente/>

**38** Moya, E. (2020). De lo laboral a lo sexual: formas de esclavitud moderna en el estado Bolívar. Ciudad Guayana: Centro de Derechos Humanos, Universidad Católica Andrés Bello.

**39** UCAB - CDH. (2021). Formas contemporáneas de esclavitud en el estado Bolívar. Caracas: Centro de Derechos Humanos. <https://shorturl.ac/5yc1s>

**40** García Marco, D. (2018) Crisis en Venezuela: la distorsionada economía que crea el oro en el lugar más rico (y violento) del país. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45204276>

**41** Rodríguez, A. (2021) Trabajador de las minas de El Callao gana 100 dólares mensuales: EC. <https://noticierodigital.com/2021/02/trabajador-de-las-minas-de-el-callao-gana-100-dolares-mensuales-ec/>

**42** UCAB. (2020). ENCOVI. Documento citado.

**43** Trapani, C., y Saraiba, A.: Informe especial. (2018). Peligros y vulneraciones de DDHH en niños, niñas y adolescentes en la frontera y actividades mineras. [http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Informe\\_Peligros\\_y\\_Vulneraciones](http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Informe_Peligros_y_Vulneraciones)

**44** A. C. Kapé Kapé. (2018). Asesinado líder indígena por control de mina El Silencio. <https://kape-kape.org/2018/08/24/asesinado-lider-indigena-por-control-de-mina-el-silencio/>

**45** A. C. Kapé Kapé. (2019). 2 líderes indígenas de El Silencio tienen 1 mes desaparecidos. <https://kape-kape.org/2019/06/22/2-lideres-indigenas-de-el-silencio-tienen-1-mes-desaparecidos/>

**46** A. C. Kapé-Kapé. (2021). Muere maestra y su esposo en ataque de grupo armado en el Caura. <https://kape-kape.org/2021/03/28/muere-maestra-y-su-esposo-en-ataque-de-guerrilla-en-el-caura/>

amenazas, persecución, así como otros tipos de violencia perpetrados por grupos armados que operan en la zona<sup>47</sup> y el tráfico de estupefacientes provenientes del Alto Caura<sup>48</sup>.

## Daños socioambientales

En febrero de 2016 fue publicado en Gaceta Oficial el decreto N° 2.248, mediante el cual se creó la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco. En esta decisión, El Callao y Aripao quedaron incluidos respectivamente dentro de las áreas 2 y 4 del espacio geográfico delimitado para dicho proyecto minero.

El establecimiento de este megaproyecto minero se realizó sin haber cumplido previamente con la realización de los estudios de impacto ambiental y sociocultural<sup>49 50</sup>, tal como está contemplado en el artículo 129 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, a pesar de las declaraciones gubernamentales existe un extenso número de investigaciones que indican que la actividad de extracción minera se está realizando sin cumplir con ninguna de las normas de control ambiental establecidas por la legislación venezolana (ver, por ejemplo<sup>51</sup>).

En este contexto, la expansión de la minería de oro en la Guayana venezolana ha estado marcada por la ilegalidad formal de la actividad minera desde su origen, así como por la ausencia de controles y límites dirigidos a la conservación del ambiente.

## Deforestación

La deforestación en la región sur de Venezuela se aceleró de manera muy importante a partir de la primera década del siglo XXI con la expansión de la minería ilegal depredación, primero a lo largo de todo el estado Bolívar y posteriormente en el resto

**47** Efecto Cocuyo (2021) Mueren maestra y su esposo en ataque de guerrilla en el Caura, denuncia ONG Kapé Kapé. <https://efectococuyo.com/sucesos/mueren-maestra-y-su-esposo-en-ataque-de-guerrilla-en-el-caura-denuncia-ong-kape-kape/>

**48** ODEVIDA. (2021). Lo que traen las arenas al sur del Orinoco, la resistencia minera en Venezuela. <https://www.odevida.pares.com.co/post/lo-que-traen-las-arenas-al-sur-del-orinoco-la-resistencia-minera-en-venezuela>

**49** Ruíz, F.J. (2018) El Arco Minero del Orinoco Diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos. Nueva Sociedad No 274, marzo-abril de 2018. [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/9.TC\\_Ruiz\\_274.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/9.TC_Ruiz_274.pdf)

**50** SOS Orinoco (2021) Caracterización y Análisis de Algunas Variables Socioambientales Clave en el Arco Minero Del Orinoco. [https://sosorinoco.org/wp-content/uploads/2021/03/27.03.21\\_informe-sig\\_v1.pdf](https://sosorinoco.org/wp-content/uploads/2021/03/27.03.21_informe-sig_v1.pdf)

**51** SVE (2021) Mining exploitation and institutionalization in 21st century Venezuela. <https://svetologia.org/proyectos/mining-exploitation-and-institutionalization-in-21st-century-venezuela>



Mineros en El Callao. Foto Unión Radio

del territorio que forma la Amazonía venezolana.

Por esta razón, durante el período 2016-2021 Venezuela sufrió la mayor tasa de deforestación de bosques naturales de toda la región amazónica, siendo el estado Bolívar el que más contribuyó en este sentido<sup>52</sup>.

Asimismo, se han identificado importantes focos de deforestación derivados de la minería de oro en el sector este del Arco Minero del Orinoco y en el Parque Nacional Caura<sup>53</sup>, que son las zonas donde se localizan El Callao y Aripao.

En el caso de El Callao, esta población está localizada en la zona que ha sido descrita como el epicentro de la destrucción minera generada por el Arco Minero del Orinoco<sup>54</sup>.

52 Clima21 (2022) Bosques en desaparición: Deforestación en Venezuela 2016-2021. <https://clima21.net/informes/bosques-en-desaparicion-deforestacion-en-venezuela-2016-2021/>

53 MAAP (2022) #155: Hotspots de deforestación en la Amazonía venezolana. <https://maaproject.org/2022/deforestacion-venezuela/>

54 SOS Orinoco (2020) Cuyuni Corazón de Imataca

En esta zona, para el año 2020 una investigación periodística citó datos satelitales de la NASA, en los cuales se estimaba la pérdida de bosques entre los años 2001 y 2014 en 105.865 ha<sup>55</sup>. Asimismo, según el Global Forest Watch en el 2021 únicamente en el municipio El Callao se perdieron 169 ha de cobertura arbórea<sup>56</sup>.

Esta destrucción ambiental, además del deterioro de los ecosistemas a largo plazo y la destrucción de la biodiversidad, tiene consecuencias a corto plazo sobre las comunidades humanas de la zona.

Otra situación presente está relacionada con el aumento de la erosión, producto de la destrucción del bosque y los suelos debido a la minería de oro, lo que a su vez produce daños sobre los ríos produciendo un deterioro de la calidad del agua, la alteración de cauces y la dinámica fluvial<sup>57</sup>.

| Epicentro del Arco Minero de Maduro. <https://sosorinoco.org/es/informes/cuyuni-corazon-de-imataca-epicentro-del-arco-minero-de-maduro/>

55 Pineda, J. y López, E. (2020) Efecto Cocuyo Arco minero del Orinoco: crimen, corrupción y cianuro. <https://efectococuyo.com/especial/arco-minero-del-orinoco-crimen-corrupcion-y-cianuro/>

56 Global Forest Watch. El Callao. <https://shorturl.net/J4yfO>

57 Machado-Allison, A. (2017) La conservación de ambientes

Esta situación parece haber incidido sobre la baja disponibilidad<sup>58</sup> y calidad del agua<sup>59</sup> para consumo humano en El Callao, así como en un aumento de inundaciones que afectan al pueblo<sup>60 61</sup>.

Por su parte, en el caso de Aripao, a partir del año 2002 se inicia la ocupación por parte de mineros ilegales provenientes de diversos espacios de la cuenca del río Caura<sup>62</sup>, lo cual sigue un progresivo avance hacia la cuenca baja del río.

Este proceso generó graves conflictos interétnicos que pusieron en peligro los equilibrios sociales existentes en esta región hasta ese momento<sup>63 64</sup>.

En el año 2013 fue creada la Asociación Civil Afrodescendientes de Aripao con el fin de demarcar y proteger las tierras utilizadas por la comunidad. Esta acción incluía proteger el bosque comunitario de Suapure, que se había mantenido preservado a través de un Acuerdo de Conservación realizado con el apoyo de una ONG de conservación ambiental. Este acuerdo le permitía a la comunidad extraer del bosque recursos no maderables tales como la sarrapia (*Dypteryx punctata*) y el aceite de copaiba

acuáticos: petróleo y otras actividades mineras en Venezuela. Capítulo 9. (pp. 189-201) En: Rodríguez-Olarte, D. (Editor). Ríos en riesgo de Venezuela. Volumen 1. Colección Recursos hidrobiológicos de Venezuela. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). Barquisimeto, Lara. Venezuela.

58 TalCual. (2022). Documento citado.

59 El Nacional. (2019). Denuncian contaminación de ríos por explotación del Arco Minero. <https://www.elnacional.com/venezuela/denuncian-contaminacion-de-rios-por-explotacion-del-arco-minero/>

60 Chávez, H. (2019). Desborde en el río Yuruari deja más de 400 afectados. <https://www.laprensalar.com.ve/nota/3559/2019/08/desborde-en-el-rio-yuruari-deja-mas-de-400-afectados>

61 Siverio, J. (2022) Deforestación por parte de alianzas mineras incidió en el colapso de drenajes en El Callao. [https://correodelcaroni.com/region/deforestacion-por-parte-de-alianzas-mineras-incidio-en-el-colapso-de-drenajes-en-el-callao/?utm\\_source=Bot&utm\\_medium=Bot&utm\\_campaign=Bot&utm\\_id=Bot](https://correodelcaroni.com/region/deforestacion-por-parte-de-alianzas-mineras-incidio-en-el-colapso-de-drenajes-en-el-callao/?utm_source=Bot&utm_medium=Bot&utm_campaign=Bot&utm_id=Bot)

62 Vitti, M. (2016) Minería, sindicatos y Arco Minero del Orinoco, combinación mortal para los indígenas de El Caura <http://revistasic.gumilla.org/2016/mineria-sindicatos-y-arco-minero-del-orinoco-combinacion-mortal-para-los-indigenas-de-el-caura/>

63 Estraño, K. 2013. Minería ilegal y Terror entre los cimarrones del río Caura, Estado Bolívar, Venezuela. Memorias del Colloque pluridisciplinaire Les Marronages et leus productions sociales, culturelles dans les Guyanes et le basin caribéen du XVII ème aun XXème siècle: bilians et perspectives de recherche. Saint Laurent du Maruni, Guyana Francesa. [https://www.academia.edu/21549775/Miner%C3%ADa\\_ilegal\\_y\\_terror\\_entre\\_los\\_cimarrones\\_del\\_r%C3%ADo\\_Caura\\_Estado\\_Bol%C3%ADvar\\_Venezuela](https://www.academia.edu/21549775/Miner%C3%ADa_ilegal_y_terror_entre_los_cimarrones_del_r%C3%ADo_Caura_Estado_Bol%C3%ADvar_Venezuela)

64 Clima21 y Todos por el Futuro. (2020). Pronunciamiento conjunto en apoyo a pobladores del Caura estado Bolívar. <https://provea.org/actualidad/pronunciamiento-conjunto-en-apoyo-a-pobladores-del-caura-estado-bolivar/>

(*Copaifera officinalis*) ambos productos de alto valor comercial.

En palabras de un habitante del lugar “Nos organizamos para proteger nuestra tierra de las cada vez más seguidas incursiones e intentos de invasiones de mineros, madereros, cazadores y pescadores provenientes de otras regiones, motivados por la demanda de oro, carne de monte, pescado y maderas de compradores ilegales, a sabiendas de la presencia de esos recursos en Suapure”<sup>65</sup>.

En octubre del 2020 se descubre oro en un sembradío de arroz próximo a Aripao. En unas pocas semanas llegaron más de 700 mineros a trabajar en la mina. Aun cuando la misma se agotó en poco tiempo, el área afectada por esta explotación se estima que cubre una extensión de más de 2 hectáreas con excavaciones de hasta 12 metros de profundidad<sup>66</sup>.

En 2021, según los pobladores de Aripao, representantes de la Corporación Venezolana de Minería (CVM) visitaron la comunidad ofreciendo instalar molinos para el procesamiento de material aurífero proveniente de las minas cercanas<sup>67</sup>. Esta acción, al igual que otras ocurridas en varios territorios dentro del Arco Minero demuestra la acción del gobierno en la promoción de la minería ilegal.

Si bien hasta ahora las afectaciones identificadas en el entorno físico-natural cercano a Aripao son relativamente pequeñas en términos de extensión geográfica, los impactos de la minería en los ámbitos económico, social y cultural tienen una repercusión directa en la vida cotidiana de los pobladores nativos, pues generan cambios significativos en los patrones de uso de la tierra, las relaciones intra e interétnicas y las redes de intercambio de las comunidades tradicionales de la cuenca<sup>68 69</sup>.

65 Frangie Mawad, T. (2020) El Arco Minero está destruyendo el Caura. <https://www.cinco8.com/periodismo/el-arco-minero-esta-destruyendo-el-caura/>

66 Sánchez, F. (2021). Minería aurífera se abre paso en la cuenca baja del Río Caura. <https://ecopoliticavenezuela.org/2021/02/05/mineria-aurifera-se-abre-paso-en-la-cuenca-baja-del-rio-caura/#:~:text=En%20las%20faenas%20de%20campo,para%20intentar%20mantener%20el%20orden.>

67 Sánchez, F. (2021). Minería aurífera se abre paso en la cuenca baja del Río Caura. <https://ecopoliticavenezuela.org/2021/02/05/mineria-aurifera-se-abre-paso-en-la-cuenca-baja-del-rio-caura/#:~:text=En%20las%20faenas%20de%20campo,para%20intentar%20mantener%20el%20orden.>

68 Estraño, K. (2013) Citado previamente.

69 SOS Orinoco (2021) Minería en Caura y su nuevo Parque Nacional. <https://sosorinoco.org/es/informes/>



Producción de Sarrapia en Aripao. Foto Karina Estraño

## Contaminación por uso de mercurio en la actividad minera

En Venezuela, desde finales de la década de los 80 del siglo pasado se ha reconocido la existencia de impactos sobre la salud humana y ambiental derivados del uso de mercurio en la minería de oro<sup>70</sup>. Desde ese período se han venido realizando una serie de evaluaciones sobre la contaminación de mercurio y sus efectos en personas y el ambiente. Un número importante de los mismos se realizaron en la cuenca del río Cuyuní y en la localidad de El Callao<sup>71</sup>.

En uno de esos estudios, los niveles de intoxicación por mercurio de trabajadores en esa localidad era uno de los más graves del mundo. Igualmente, se

[mineria-en-caura-y-su-nuevo-parque-nacional/](#).

<sup>70</sup> Red Ara (2013) La contaminación por mercurio en la Guayana Venezolana: Una propuesta de Diálogo para la acción. <https://drive.google.com/file/d/0B5CV2YJ5UI8WMzhOZUtvd0NDaWc/edit?resourcekey=0-298NCjk0fmtxeGe66cWkNQ>

<sup>71</sup> Clima21 / Todos por el Futuro (2021) Situación de violación a los derechos humanos como consecuencia de la contaminación por mercurio utilizado en la explotación de oro en la región sur de Venezuela. Informe que se presenta para el Tercer Ciclo del Examen Periódico de Venezuela. <https://clima21.net/informes/situacion-de-violacion-a-los-derechos-humanos-como-consecuencia-de-la-contaminacion-por-mercurio-utilizado-en-la-explotacion-de-oro-en-la-region-sur-de-venezuela/>

detectaron signos de intoxicación grave y daños neurológicos en una gran mayoría de los trabajadores relacionados con el proceso de amalgamación del oro<sup>72</sup>.

Asimismo, se encontró que el nivel promedio de mercurio en el aire cerca de las operaciones de extracción de oro en El Callao era 183 veces mayor que el límite recomendado por la Organización Mundial de la Salud para la exposición humana<sup>73</sup>.

En El Callao población infantil de niños y niñas en edad escolar cuyos padres están relacionados con actividades de procesamiento de oro tienen altos

<sup>72</sup> Veiga, M., Bermúdez, D., Pacheco-Ferreiro, H., Martins Pedroso, L., Gunson, A. y Berríos, G. 2004. Mercury pollution from artisanal gold mining in block B, El Callao, Bolivar State, Venezuela: health and technological assessment (project xp/ven/03/ c04). United Nations Industrial Development Organization (Unido 2004). Vienna International Centre, Austria. Disponible en: [http://www.globalmercuryproject.org/countries/venezuela/docs/venezuela\\_ElCallao%20report%202004.pdf](http://www.globalmercuryproject.org/countries/venezuela/docs/venezuela_ElCallao%20report%202004.pdf).

<sup>73</sup> Drake, P.L. (2001) Occupational exposure to airborne mercury during gold mining operations near El Callao, Venezuela. International Archives of Occupational and Environmental Health 74(3):206-12. En: [https://www.researchgate.net/publication/11983217\\_Occupational\\_exposure\\_to\\_airborne\\_mercury\\_during\\_gold\\_mining\\_operations\\_near\\_El\\_Callao\\_Venezuela](https://www.researchgate.net/publication/11983217_Occupational_exposure_to_airborne_mercury_during_gold_mining_operations_near_El_Callao_Venezuela)

niveles de mercurio en sus cuerpos<sup>74</sup> y se han detectado síntomas de exposición al mercurio en la población infantil<sup>75</sup>.

Más recientemente un informe del IPEN estableció que un 37% de las mujeres participantes en un estudio realizado excedió el umbral de 1 ppm y un 60% de las participantes excedió el nivel de 0.58 ppm<sup>76</sup>.

Hasta ahora no existen estudios sobre contaminación por mercurio en la zona donde está localizado Aripao. Sin embargo, debido a que fueron medidos altos niveles de mercurio en comunidades indígenas en el medio y alto Caura<sup>77</sup> y ha ocurrido una expansión importante de la minería de oro en toda la cuenca<sup>78</sup>, se puede presumir que el problema ya está presente en la cuenca baja del río y esté afectando a sus pobladores y los ecosistemas locales.

A pesar de esta grave situación, se desconoce si el Estado venezolano está realizando acciones para evaluar la situación de la contaminación por mercurio en la Guayana venezolana, ni los impactos a la salud humana y ambiental generada por los mismos. Tampoco se tiene información si se busca conocer a los responsables de la importación y comercialización del mercurio que se usa en la explotación del oro, ello a pesar del uso, tenencia y transporte de mercurio está prohibido en el país desde el año 2016<sup>79 80</sup>.

**74** Matos, M. (2010) Determinación de los niveles de mercurio orina en los niños de la población de El Callao, Estado Bolívar, Venezuela. Trabajo Especial de Grado, Escuela de Química, Facultad de Ciencias, Universidad Central de Venezuela. Caracas.

**75** Carrión, N. (2017) Debe atenderse a la población contaminada con mercurio. pp 101-106. En: Por una Minería Responsable. I Jornadas Tecnológicas del Oro. Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico. En: <http://www.desarrollominero.gob.ve/wp->

**76** Bell, L., Evers, D., y Burton, M. (2021). La exposición al mercurio de las mujeres en cuatro países latinoamericanos productores de oro. International Pollutants Elimination Network (IPEN) y Biodiversity Research Institute (BRI). [https://ipen.org/sites/default/files/documents/ipen-lac-hg-hair-sampling-four-countries-v1\\_9bw-es.pdf](https://ipen.org/sites/default/files/documents/ipen-lac-hg-hair-sampling-four-countries-v1_9bw-es.pdf)

**77** Pérez, L., González, M., Ravelo, C., Perera, L., Bertsh, C., y Penna, S. (2021). Evaluación del riesgo de exposición al metilmercurio en poblaciones ribereñas del río Caura, Informe Técnico, no publicado. [https://garimpoilegal.amazoniasocioambiental.org/Informe\\_riesgo\\_exp\\_metilmercurio\\_Caura-33d3e628542d2a8d85f6683d7df19de0.pdf?lang=pt](https://garimpoilegal.amazoniasocioambiental.org/Informe_riesgo_exp_metilmercurio_Caura-33d3e628542d2a8d85f6683d7df19de0.pdf?lang=pt)

**78** Clima21 / Todos por el Futuro. 2020. Citado previamente.

**79** Clima21 / Todos por el Futuro. (2020) Citado previamente.

**80** Valverde, M.V. (2020) A orillas del Cuyuní, el mercurio brilla más que el oro. Mercurio una huella en la selva.

## Aumento de la Malaria

En el año 2018 la Organización Mundial de la Salud señaló en su informe anual sobre malaria que en Venezuela se registraron más de 409 mil casos de esta enfermedad, lo cual representaba el 53% de todos los reportados para América Latina<sup>81</sup>.

La mayor incidencia de esta enfermedad en ese año ocurrió en el estado Bolívar, siendo el municipio Sifontes, situado al sur de El Callao, el que aporta el mayor número de casos del país (43 %)<sup>82</sup> y desde esta zona se exporta a todo el país e incluso fuera de Venezuela<sup>83</sup>.

Este incremento explosivo está relacionado con el aumento de la deforestación producto de la expansión minería ilegal de oro en la región<sup>84 85</sup>.

En el caso específico de El Callao, se estimó que todos sus habitantes habían sufrido de malaria en el primer semestre de 2017 y que una parte de la población la ha padecido dos veces en ese período<sup>86</sup>.

En el año 2018 se produjeron protestas de pacientes con malaria frente a la Alcaldía de El Callao, exigiendo tratamientos e insumos para atender la enfermedad<sup>87</sup>. Asimismo, en el 2019 se denunció un

<https://mercurio.infoamazonia.org/es/venezuela/>

**81** Fernández, H. (2019) La malaria está sin control en Venezuela. <https://www.france24.com/es/20190917-malaria-sin-control-venezuela-crisis>

**82** Diversas instituciones (2018) Pronunciamiento Ante la Grave Epidemia de Malaria en Venezuela. Carta Abierta al Ciudadano Luis López, Ministro del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela. <https://www.ovsalud.org/publicaciones/publicaciones-salud/epidemia-malaria-venezuela/>

**83** Grillet ME, Hernández-Villena JV, Llewellyn MS, et al. (2019) Venezuela's humanitarian crisis, resurgence of vector-borne diseases, and implications for spillover in the region. *The Lancet. Infectious diseases*, 19(5), e149–e161. [https://doi.org/10.1016/S1473-3099\(18\)30757-6](https://doi.org/10.1016/S1473-3099(18)30757-6)

**84** Grillet M.E., Moreno J.E., Hernández-Villena J.V., Vincenti-González M.F., Noya O, Tami A, et al. (2021) Malaria in Southern Venezuela: The hottest hotspot in Latin America. *PLoS Negl Trop Dis* 15(1): e0008211. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0008211>

**85** Fletcher, I. K., Grillet, M. E., Moreno, J. E., Drakeley, C., Hernández-Villena, J., Jones, K. E., y Lowe, R. (2022). Synergies between environmental degradation and climate variation on malaria re-emergence in southern Venezuela: a spatiotemporal modelling study. *The Lancet. Planetary health*, 6(9), e739–e748. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(22\)00192-9](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(22)00192-9)

**86** CIVILIS. (2017). Epidemia indomable: municipios enteros están condenados a padecer malaria. <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/epidemia-indomable-municipios-enteros-estan-condenados-padecer-malaria>

**87** 800 Noticias. (2018). Enfermos con paludismo se desmayan durante protesta en El Callao. <https://800noticias.com/video-enfermos-con-paludismo->



Inundaciones en Bolívar. Foto Tal Cual

número no precisado de muertes por malaria de mujeres embarazadas, niñas y niños<sup>88</sup>.

En el caso de Aripao, la malaria ha tenido una presencia continua en la cuenca del Caura a lo largo de los últimos quince años<sup>89</sup>. Encontrándose asimismo que el bajo Caura es un foco de transmisión activa de malaria<sup>90</sup> y que los cambios producidos por la deforestación puede estar incidiendo sobre la transmisión de esta enfermedad<sup>91</sup>.

---

se-desmayan-durante-protesta-en-el-callao

**88** Hernández, H. (2019). Citado previamente.

**89** Bevilacqua M., D.A. Medina y L. Cárdenas. 2008. La malaria en poblaciones indígenas de la cuenca del río Caura, estado Bolívar Venezuela. Principales Hallazgos Período 2005-2007, Proyecto Wesoichay. ACOANA. Serie Publicaciones Divulgativas. Caracas.

**90** Medina, D., Bevilacqua, M., Cárdenas, L., Morales, L.G., Rubio-Palis, Y., Martínez, A., Behm, V., Moreno, J., y Magris, M. (2011). Mapa de riesgo de transmisión de malaria en la cuenca del río Caura, Venezuela. Boletín de Malariología y Salud Ambiental, 51(2), 129-144. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1690-46482011000200003&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-46482011000200003&lng=es&tlng=es).

**91** Rubio-Palis, Y., Bevilacqua, M., Medina, D. A., Moreno, J. E., Cárdenas, L., Sánchez, V., Estrada, Y., Anaya, W., & Martínez, Á. (2013). Malaria entomological risk factors in relation to land cover in the Lower Caura River Basin, Venezuela. Memorias do Instituto Oswaldo Cruz, 108(2), 220-228. <https://doi.org/10.1590/0074-0276108022013015>

## Amenazas a la cultura y el patrimonio cultural

Las comunidades afrovenezolanas de El Callao y Aripao son herederas de importantes bienes patrimoniales inmateriales (PCI)<sup>92</sup>. Estos bienes culturales son elementos generadores de identidad y cohesión social.

La Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial señala entre sus principios el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad venezolana, reconociendo el PCI de las comunidades indígenas y afrodescendientes y el acceso a su cultura como un derecho humano. Igualmente, se propone evitar que ningún particular afecte estos derechos<sup>93</sup>.

En febrero de 2016 el calipso<sup>94</sup> y las manifestacio-

**92** UNESCO. (2003). Convención de Salvaguarda del Cultural Patrimonio Inmaterial. Ratificada en el 2007. <https://ich.unesco.org/es/conveni%C3%B3n>

**93** Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (2021). <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-para-la-salvaguardia-del-patrimonio-cultural-inmaterial-20211006224858.pdf>

**94** Tradición popular afrodescendiente de El Callao descrito como un baile de calle realizado en carnaval

nes de carnaval de El Callao fueron declarados patrimonios culturales del estado Bolívar<sup>95</sup>. En diciembre de ese mismo año la UNESCO decretó al Carnaval de El Callao como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad<sup>96 97</sup>. Adicionalmente, la esta comunidad posee una lengua propia (actualmente está en peligro de extinción)<sup>98</sup>, una gastronomía propia<sup>99</sup> y prácticas de orfebrería tradicionales<sup>100</sup>.

En el caso de Aripao, posee prácticas culturales asociadas a técnicas agrícolas y agroforestales tradicionales que los llevó a un estilo de vida vinculado al uso sostenible de los bienes naturales de la cuenca<sup>101 102</sup> y que tienen el potencial de generar una economía ambientalmente sostenible basada en la explotación de productos forestales no maderables que tienen alto valor en el mercado internacional<sup>103</sup>.

En ambos casos, la expansión acelerada de la minería y particularmente la imposición de una cultura

---

con comparsas que incluyen diversos personajes característicos de la historia y tradición local, acompañados por bandas de música que interpretan canciones en un estilo musical también llamado calipso.

**95** Gobernación del Estado Bolívar. (2016). Calipso, Madamas y Medio Pintos declarados Patrimonio Cultural del estado Bolívar. <http://www.e-bolivar.gob.ve/noticias/detalle/calipso-madamas-y-medio-pintos-declarados-patrimonio-cultural-del-estado-bolivar>

**96** UNESCO. (2016). Inscripción del Carnaval de El Callao en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. <https://ich.unesco.org/es/RL/el-carnaval-de-el-callao-representacion-festiva-de-una-memoria-e-identidad-cultural-01198>

**97** Efecto Cocuyo. (2016). El Carnaval de El Callao declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/el-carnaval-de-el-callao-declarado-patrimonio-inmaterial-de-la-humanidad-por-la-unesco/>

**98** NNUU. (2012). El Callao, un pueblo que lucha por preservar su cultura. <https://news.un.org/es/audio/2012/10/1398681>

**99** Siverio, J. (2022). La gastronomía de El Callao: una mezcla de sabores e historia. Correo del Caroní. [en línea] <https://correodelcaroni.com/region/la-gastronomia-de-el-callao-una-mezcla-de-sabores-e-historia/#:~:text=La%20amplia%20gastronom%C3%ADa%20incluye%20el,el%20pelao%20guayan%C3%A9s%20y%20maubi>

**100** Fernández, A. (2015). Orfebrería de El Callao. Crónicas Angostureñas. <http://cronicasangostureas.blogspot.com/2015/06/orfebreria-de-el-callao.html>

**101** Pérez, B. (2002). The aripaños landscape: local control within global reality. *Identities*. Págs. 519-544.

**102** Cunill Grau, P. (2004) Biodiversidad y recursos naturales venezolanos para la sensibilidad euroamericana. Sus paisajes geohistóricos (siglos XV-XIX) Introducción. Hacia un innovador abordaje geohistórico a la geografía humanista. Discurso de incorporación. Boletín de la Academia Nacional de la Historia <https://biblat.unam.mx/hevila/BoletindelaAcademiaNacionaldeHistoriaCaracas/2004/vol87/no346/3.pdf>

**103** Movimiento Regional por la Tierra y Territorio. (2017). Citado previamente.

de la muerte y la codicia ponen en peligro estos patrimonios culturales.

Esta dura realidad se ve ilustrada de manera muy intensa por el asesinato de Carlos Clark, un muy importante cultor del calipso y las tradiciones de El Callao por bandas asociadas al negocio del oro<sup>104</sup>.

## Algunas conclusiones preliminares de un estado de olvido, exclusión y violencia

Los resultados descritos permiten concluir que el contexto socioambiental que viven las comunidades afrovenezolanas de El Callao y Aripao los coloca dentro de una zona de sacrificio. Es decir, en un territorio donde las condiciones socioambientales generan efectos devastadores para su salud y graves violaciones a sus derechos humanos<sup>105</sup>.

En tal sentido, estas comunidades viven en condición de permanente vulneración de sus derechos a la vida, salud, alimentación, al agua y saneamiento, al trabajo, educación, así como a acceder y participar de sus tradiciones culturales, entre otros. Estas violaciones adicionalmente afectan de manera, aún más grave a las mujeres, niños y niñas de las mismas.

Tal situación debe entenderse mucho más allá de los conceptos legales en el que a veces se difuminan los derechos humanos. Las situaciones que viven estos pueblos les generan un doble sufrimiento, el producido por las enfermedades y la muerte generadas por el deterioro ambiental y el generado por la desatención, el abandono y el olvido por parte de un Estado que les promete atención, dignidad y soluciones que nunca llegan<sup>106 107</sup>.

**104** Siverio, J. (2020). Asesinan a Carlos Clark, influyente minero y cultor popular de El Callao. Correo del Caroní. <https://correodelcaroni.com/region/sucesos/asesinan-a-carlos-clark-influyente-minero-y-cultor-popular-de-el-callao/>

**105** General Assembly (2022) The right to a clean, healthy and sustainable environment: non-toxic environment. Report of the Special Rapporteur on the issue of human rights obligations relating to the enjoyment of a safe, clean, healthy and sustainable environment. A/HRC/49/53. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/004/48/PDF/G2200448.pdf?OpenElement>

**106** DeCesare, D. y Auyero, J. (2017). Patience, Protest, and Resignation in Contaminated Communities: Five Case Studies. *NACLA Report on the Americas*, 49(4), 462-469. doi:10.1080/10714839.2017.1409375 10.1080/10714839.2017.1409375

**107** Moreno Parra, M. (2018) Racismo ambiental: muerte



Carlos Clark. Foto Runrun.es

Esta situación en gran medida es generada por el extractivismo predatorio que se ha instaurado en Venezuela y que de manera directa o indirecta es promovida, apoyada o tolerada por el gobierno venezolano.

Frente a ello, hasta el momento se desconoce si el gobierno nacional ha realizado alguna acción específica para atender la problemática de los pueblos afrodescendientes del sur de Venezuela en el contexto de las zonas afectadas por el extractivismo minero.

Por el contrario, se ha producido un silencio total y una desatención sistemática sobre los efectos de la minería sobre la población en general y sobre las personas y comunidades afrodescendientes en particular.

Este abandono de las obligaciones del Estado profundiza aún más las condiciones de marginación y

---

lenta y despojo de territorio ancestral afroecuatoriano en Esmeraldas, Íconos. Revista de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. núm. 64, pp. 89-109, 2019

exclusión de estas poblaciones. Tal situación describe una forma de racismo ambiental. Este ha sido descrito como una forma de discriminación a través de la aplicación de políticas ambientales que, de manera intencional o no, generan un impacto desproporcionado sobre personas, grupos o comunidades por razones de su raza o condición socioeconómica (Ver: <sup>108 109</sup>) En este caso posiblemente formas de racismo sistémico y estructural<sup>110</sup> como las que han prevalecido en Venezuela desde el inicio de la República<sup>111</sup> y que se mantienen hoy en día<sup>112</sup>.

**108** Gauna, E. (2012) Environmental Law, Civil Rights and Sustainability: Three Frameworks for Environmental Justice, 19 J. Envtl. & Sustainability L. 34 <https://scholarship.law.missouri.edu/jesl/vol19/iss1/4>

**109** Pacheco, T. (2007) Desigualdad, injusticia ambiental y racismo: una lucha que trasciende el color de la piel. Polis, 16 | 2007, <http://journals.openedition.org/polis/4754>

**110** Braveman, P.A., Arkin, E., Proctor, D., Kauh, T., y Holm, N. (2022) Systemic and Structural Racism: Definitions, Examples, Health Damages, And Approaches To Dismantling. Health Affairs 2022 41:2, 171-178

**111** Briceño-León, R. (2018) Citado previamente.

**112** Ishibashi, J. (2007) Citado previamente.



Río Caura. Foto Karina Estraño

Estas circunstancias son aún más graves en el contexto de la emergencia humanitaria compleja que vive Venezuela<sup>113-114</sup>. Esta situación no es fortuita, los emprendimientos extractivistas se aprovechan de las desigualdades sociales y territoriales, y de los contextos de oportunidad, como situaciones de crisis económica y política<sup>115</sup>.

Transformar esta situación presupone entender el enorme valor que las culturas locales y los ecosistemas naturales tienen para el desarrollo del país. Por lo que para avanzar hacia la sostenibilidad es

113 Cartaya Febres, V, Reyna Ganteaume, F. y Ramsay, G. (2020) Venezuela emergencia humanitaria compleja: Respuesta Humanitaria, Desafíos para la Sociedad Civil. WOLA /Acción Solidaria. En: <https://www.wola.org/wpcontent/uploads/2020/11/Informe-de-Vanessa-Cartaya.pdf>

114 HumVenezuela (2022) Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID. Actualización a Marzo 2022 y evolución comparada con Marzo 2020 y Junio 2021. <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/09/HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf>

115 Suárez, F. "Lxs marrones son verdes". Ambiente, racismo, estigmas y otredades. Inclusive. La revista del INADI N.º 6 AÑO 3 2022. 34-41. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/revista\\_inclusive\\_nro\\_6.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/revista_inclusive_nro_6.pdf)

imprescindible proteger la diversidad cultural y los pueblos que la poseen, incluyendo a los pueblos y comunidades afrodescendientes.

Asimismo, resulta necesario entender que para que cualquier acción pueda tener éxito las comunidades afrodescendientes deben estar en el centro de las soluciones que se planteen e implementen<sup>116</sup>.

En tal sentido, el Estado venezolano tiene el deber y la responsabilidad de definir políticas ambientales con un enfoque étnico-racial en un marco de derechos humanos. Acciones que, sin olvidar las necesidades históricas de las personas afrodescendientes, deben ir encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a los recursos naturales<sup>117</sup>.

Las orientaciones para actuar en este sentido es-

116 Murillo, L.G. y Ángel Lalinde, M. (2021) Equidad ambiental y justicia racial. Sur Revista Internacional de Derechos Humanos 31. Dic <https://sur.conectas.org/es/equidad-ambiental-y-justicia-racial/>

117 Macaulay, M. y García Muñoz, S. (2022) El racismo también es ambiental. <https://elpais.com/america-futura/2022-08-31/el-racismo-ambiental-tambien-amenaza-a-las-personas-afrodescendientes.html>



ineros en El Callao. Foto Minería en Línea

tán claramente delineadas en la Declaración y Plan de Acción de Durban<sup>118</sup> y en el nivel regional en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo<sup>119</sup>.

Por otra parte, aun cuando la Agenda 2030 no contiene elementos específicos para actuar a favor de los derechos de los pueblos afrodescendientes, su principio central: “que nadie quede rezagado” se basa en combatir la discriminación, las desigualdades y las causas subyacentes de la marginación<sup>120</sup> que son los elementos básicos para actuar en la protección de estos pueblos actualmente vulnerados, marginados y lesionados por el extractivismo minero en Venezuela.

<sup>118</sup> Naciones Unidas (2002). Citado previamente.

<sup>119</sup> CEPAL (2015) Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/S1500860\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/S1500860_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>120</sup> OHCHR (2019) Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Michelle Bachelet. <https://www.ohchr.org/es/2019/02/people-african-descent-and-sdgs>

El actual Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024 declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y su tema central Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo<sup>121</sup> es una oportunidad inmejorable para empezar a actuar.

Al final, todas las acciones que se realicen deben estar enmarcadas en una declaración de principios: Los derechos humanos ambientales de las poblaciones afrodescendientes en las zonas afectadas por la minería de oro son derechos humanos.

<sup>121</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas (2014) Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Resolución 68/237. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/453/70/PDF/N1345370.pdf?OpenElement>



Deforestación en El Callao. Foto Venezuela Informativa

## Recomendaciones

- Descartar el extractivismo minero como medio de financiamiento del Estado. Para ello será necesario derogar el proyecto del Arco Minero del Orinoco, así como paralizar todas las actividades ilegales realizadas en el marco del actual modelo de explotación minera.
- Cumplir con los compromisos internacionales que ha suscrito el Estado venezolano en materia de ambiente y derechos de las poblaciones afrodescendientes.
- Tomar medidas efectivas contra la minería ilegal y el control de la violencia, respetando la integridad física y los derechos humanos de los miembros de las comunidades, especialmente la población femenina y de niños/as, y los trabajadores mineros.
- Incorporar a la Agenda Programática de las y los Afrodescendientes acciones para la protección de los derechos humanos ambientales de la población afrovenezolana.
- Implementar políticas públicas ambientalmente sostenibles en Guayana que incorporen prácticas económicas tradicionales de los pobladores locales y garanticen la salud, educación y acceso a la cultura de las comunidades más vulnerables como Aripao y El Callao.
- Ratificar el Convenio de Minamata e implementar las medidas recomendadas especialmente a las comunidades afectadas por la contaminación por mercurio.
- Firmar y ratificar el Acuerdo de Escazú para así proteger el ejercicio pleno del derecho a la información pública, la participación y el acceso a la justicia en materia de ambiente.